



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	No. Consecutivo 114
Subproceso: CALIDAD EDUCATIVA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:4100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4100-73 / 4100-73,04

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR N° 114 DEL 2022

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: REESTRUCTURACIÓN MESA DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BUCARAMANGA

FECHA: 29 DE MARZO DE 2022

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, frente al fortalecimiento de acciones conjuntas de Programas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga, nos permitimos compartir la comunicación del asunto en referencia, emitida por la Secretaria de Desarrollo Social, socializada en la reunión de rectores adelantada el pasado 16 de febrero del presente año.

Enviamos adjunto la convocatoria a la reestructuración de la Mesa de Participación Significativa de Niños, Niñas y Adolescentes en Bucaramanga, solicitando su apoyo en la designación de un estudiante de grado noveno, representante de los estudiantes, por cada Institución Educativa.

En los próximos días la funcionaria María Alejandra Santamaría, profesional de la Secretaria de Desarrollo Social, se estará comunicando a través del correo Institucional de los colegios, para acceder a la información solicitada. Ante cualquier inquietud, el número de contacto es 3187836908 y el correo masantamaria@bucaramanga.gov.co

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Martha Lucero Delgado Pizza, Líder de Calidad Educativa – SEB
Proyectó/ Zulma Yecenia Patiño Pardo - Profesional Universitario- SEB

ANEXO: Oficio de Convocatoria-Desarrollo Social

PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: UNIDAD DE PROMOCIÓN SOCIAL Código Subproceso:6100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6100-97 /	

Bucaramanga, 21 de febrero del 2022

Doctora
Ana Leonor Rueda Vivas
Secretaria de Educación
Bucaramanga

Asunto: Apoyo con la convocatoria para la reestructuración de la Mesa de Participación Significativa de Niños, Niñas y Adolescentes de Bucaramanga

Cordial saludo,

Atendiendo el protocolo establecido a partir del decreto municipal 0370 del 01 de septiembre del 2020 para la conformación de la Mesa de Participación Significativa de Niños, Niñas y Adolescentes de Bucaramanga y teniendo en cuenta que a partir de este espacio se espera que los niños, niñas y adolescentes participen en todas las decisiones que los afecten, solicitamos de su apoyo, para dar a conocer a las instituciones educativas el objetivo de la mesa y que con base a ello, designen un representante del grado 9° por institución.

El representante designado se elegirá aprovechando el proceso electoral que se llevará a cabo en cada institución, la misma que de manera autónoma puede elegir como se hará el proceso para la designación entre uno de los representantes de curso del grado noveno el cual debe tener la disponibilidad, habilidades en temas de participación activa y el interés de ser integrante de la Mesa de Participación. Por ello, se solicita que las instituciones educativas remitan la información del estudiante seleccionado antes del 21 de marzo del 2022 al correo electrónico masantamaria@bucaramanga.gov.co. En caso de requerirse información sobre el tema, por favor comunicarse con María Alejandra Santamaría profesional encargada, al número de teléfono: 3187836908.

Relacionamos a continuación los requisitos y las funciones de la mesa de participación.

Requisitos:

- Ser menor de 18 años
- Pertener al grado noveno
- Residir en el municipio de Bucaramanga

Es importante mencionar que los/as niños/as y adolescentes que se postulan deberán contar con la autorización informada del padre/madre y/o tutor /a del niño/a o adolescente.

PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: UNIDAD DE PROMOCIÓN SOCIAL Código Subproceso:6100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6100-97 /	

Funciones de la Mesa de Participación significativa de NNA

- Ser los representantes de las inquietudes de todos los demás grupos de esta población en el Municipio.
- Presentar propuestas a la administración municipal para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes, en la gestión pública y en todos los otros ámbitos en los que se desenvuelven, orientados por la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
- Realizar sugerencias e incidir en la toma de decisiones durante todo el ciclo de la política pública de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y Fortalecimiento Familiar, y de otros campos del desarrollo Municipal.
- Realizar ejercicios de control social a instituciones públicas que desarrollen planes o programas para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Adelantar procesos de rendición de cuentas con sus pares para fortalecer el proceso de gestión del conocimiento, avances y logros con toda la población infantil y adolescente.
- Emitir opiniones, elevar observaciones, propuestas y apoyar los mecanismos de vigilancia y control social.
- Organizar y coordinar el proceso de elección de los sucesores al Consejo de Política Social, en la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar o instancia colectiva de participación de niños, niñas y adolescentes.
- Adelantar acciones significativas y movilizadoras con otros actores y agentes con el fin de intervenir situaciones que se consideren susceptibles de impacto por parte de los niños, niñas y adolescentes sin exponer su integridad y seguridad.
- Consultar con sus pares y asesorar en materia de políticas públicas sobre primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, u otras políticas de desarrollo territorial, a la administración municipal y otros organismos públicos y privados.

Sea esta la oportunidad para reiterar nuestro compromiso de continuar con el trabajo mancomunado en pro de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, anotando que la Mesa de Participación Significativa es una instancia fundamental para garantizar su derecho a la participación en todo el ciclo de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga en las temáticas de primera infancia, infancia y adolescencia, por tanto lo invitamos a participar de forma activa motivando a los niños, niñas que se apropien del importante compromiso que están asumiendo.

Cordialmente



JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ

Subsecretario de Desarrollo Social
Alcaldía de Bucaramanga